

EXP-UNC: 0029145/2015

Córdoba, 18 SEP 2015

VISTO:

El informe presentado por oficialía, donde se detectan errores en la Carga de Notas del Acta N° A000219210 de la materia Fotografía Cinematográfica y Televisiva I de fecha 14/11/1997 de la Licenciatura en Cine y TV, del Plan 311/87 (fs. 33), y

CONSIDERANDO:

Que según dicho informe, Oficialía detecta que en Acta Original N° A000219210 figura el alumno Fabrissin, Adrián Alejandro (Legajo N° 26513760) con nota 7 (Siete), mientras que en la versión Definitiva de la misma acta dicho alumno figura Ausente;

Que en el mismo informe Oficialía recomienda la inmediata rectificación del Acta N° A000219210, para así enmendar dicho error;

Que se adjuntan fotocopias autenticadas del Acta Original N° A000219210 y su versión definitiva, donde se confirma lo informado por Oficialía (fs. 34, 35);

Que en atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. N° 1422/97; Res. HCS N° 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna N° 17/05 sobre errores en carga de datos, corresponde efectuar la rectificación correspondiente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

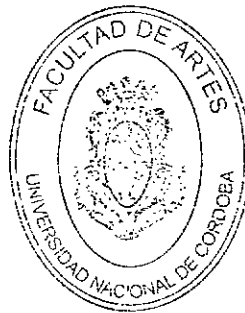
ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta N° A000219210 de la materia Fotografía Cinematográfica y Televisiva I de fecha 14/11/1997 de la Licenciatura en Cine y TV, del Plan 311/87, sólo en lo referente al alumno Fabrissin, Adrián Alejandro (Legajo N° 26513760) acreditándole la aprobación con nota final de 7 (Siete) puntos;


ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos; cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 05 09


Marta Restiffo
Secretaría Académica
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba